

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNAS Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.**

**1.- DATOS GENERALES.**

EXPEDIENTE: CONTR/2025/526285

TIPO DE CONTRATO: Suministro

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - 4.900,00 € € (IVA excluido)

**2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.**

Según el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), “La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación deberá identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, debiendo contemplarse en los pliegos, a estos efectos, los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal.”

Dichos parámetros vienen establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del contrato, estableciendo que:

- Si se presenta documentación y ésta es valorada a un valor distinto de 0 en alguno de los criterios diferentes a la oferta económica, se considerarán anormalmente bajas si concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 7 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Como resultado de los cálculos, se ha comprobado que las ofertas de la siguiente empresas se consideran anormalmente bajas:

- *PEDREGOSA SL*
- *SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL*
- *GUTHERSA SA*
- *GOIPE SEVILLA SL*
- *INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL*



ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### **3.- REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN A LAS EMPRESAS CON OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149, apartado 4, de la Ley de Contratos del Sector Público, según el cual “Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.

Por todo ello se les ha requerido a:

- PEDREGOSA SL
- SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL
- GUTHERSA SA
- GOIPE SEVILLA SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL

que justificasen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos en aplicación del artículo 149 de la LCSP.

### **4.- JUSTIFICACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PRESENTADA.**

En respuesta al requerimiento de justificación, las empresas han aportado en tiempo y forma escrito exponiendo los motivos para justificar la oferta económica realizada en el procedimiento de contratación, en los siguientes términos:

#### **4.1 PEDREGOSA SL** expone:

##### 1. Justificación de la viabilidad de la oferta

Nuestra empresa ha realizado un exhaustivo análisis del mercado y de los costos asociados a la producción y suministro de impresoras requerido en el contrato. Como resultado de este análisis, hemos identificado una serie de factores que nos permiten ofrecer precios competitivos sin comprometer la calidad del producto o el servicio, que se detallan a continuación:

- Optimización de la cadena de suministro: Hemos establecido acuerdos estratégicos con proveedores clave, lo que nos permite obtener materiales a precios más bajos sin afectar la calidad.
- Economías de escala: Dado que nuestra empresa está involucrada en varios contratos similares, podemos aprovechar las economías de escala para reducir costos fijos y variables.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Experiencia en proyectos similares: Contamos con una amplia experiencia en la ejecución de contratos similares, lo que nos permite optimizar los recursos y minimizar errores y sobrecostos.

2. Desglose detallado del bajo nivel de precios

A continuación, presentamos un desglose detallado de los principales componentes de coste, justificando los precios ofertados:

- Materia prima: La adquisición de materiales se realiza directamente de fabricantes con los que mantenemos acuerdos, lo que nos permite acceder a descuentos significativos.
- Costes de mano de obra: Nuestra empresa cuenta con un equipo altamente capacitado y eficiente, lo que nos permite mantener la productividad alta y los costes laborales controlados.
- Logística y transporte: Hemos optimizado nuestra red de distribución para minimizar los costes de transporte, utilizando rutas y métodos de entrega eficientes.
- Costes indirectos: Mediante la implementación de un riguroso control de gastos generales, hemos logrado mantener bajos los costes indirectos.

COSTES DIRECTOS	2.360,00 €
COTES INDIRECTOS	212,40 € (9% TOTAL OFERTA SIN IVA)
Bº EMPRESARIAL	227,60 € (DIFERENCIA TOTAL- COSTES)
	9 %

**4.2 SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL** expone:

1. Somos una empresa especializada en el suministro industrial que venimos trabajando desde hace años con nuestros proveedores los cuales nos ofrecen precios muy competitivos lo que nos permite ofrecérselos a su vez a nuestros clientes.
2. Estamos integrados dentro del Grupo de Compras GCI (<https://www.gcicentraldecompras.es/>), grupo de compras español de implantación nacional que aúna la fuerza de compras de suministros y ferreterías industriales formando un sólido grupo, el cual nos permite obtener importantes descuentos y precios entre los principales proveedores de suministros.
3. Desde el año 2016 venimos obteniendo licitaciones de distintos organismos públicos, todas ellas de buena ejecución, entre ellos:

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Nombre	Importe
Ministerio del Interior – Defensa	331.454 €
AENA	17.142 €
Ayuntamiento de Cádiz	3.099 €
Ayuntamiento de Fuengirola	540 €
Ayuntamiento de Chipiona	55.192 €
Ayuntamiento de Isla Cristina	987 €
Ayuntamiento de Sevilla	7.008 €
Ayuntamiento de Algeciras	2.562 €
Universidad de Cádiz	18.256 €
Circuito de Jerez, S.A.	32.735 €
Centro Penitenciario Puerto III	85.523 €

4. Entre nuestros principales clientes privados destacamos, por importe facturado en estos tres últimos años:

Nombre	web	Importe
DRAGADOS OFFSHORE SA	<a href="http://www.dragadosoffshore.com/">www.dragadosoffshore.com/</a>	387.906,36 €
AUTRANSA, S.L.	<a href="http://www.autransasl.com">http://www.autransasl.com</a>	357.583,21 €
MONTAJES CAMBEL EUROPA S.A.	<a href="https://cambel.es/">https://cambel.es/</a>	281.740,27€
AINAIR S.L.	<a href="http://www.ainair.com/">http://www.ainair.com/</a>	122.304,40 €
MONTAJE JEREZANA DE ANDAMIOS S.L.U	<a href="http://www.mjandamios.com/">http://www.mjandamios.com/</a>	88.340,33 €
SHERRYQUALITY S.L.	<a href="https://www.sherryquality.com/">https://www.sherryquality.com/</a>	60.468,57 €
CARROCERIAS JEREZ-JOSE RAMON S.L.	-	69.852,19 €
F.MERA VEJER S.L.	<a href="http://www.fmera-vejer.es/">http://www.fmera-vejer.es/</a>	58.122,97 €
MUEBLES Y ELECTRODOM.VILLEGAS CABEZAS SL	<a href="https://www.mueblesvillegas.com/">https://www.mueblesvillegas.com/</a>	58.949,39 €
GADITANA DE CHORRO Y LIMPIEZA S.L.	<a href="http://www.gaditana.com/">http://www.gaditana.com/</a>	51.076,10 €

5. El importe de mayor facturación de los últimos tres años corresponde al ejercicio 2024, alcanzando un importe de 2.344.597,17 € (se adjunta CCAA anuales del año 2024 para su comprobación).  
6. Hemos llegado a un acuerdo especial en precio con nuestro proveedor del material objeto de la presente licitación lo que nos permite presentar una oferta competitiva.  
7. Se adjunta la ficha de los artículos ofertados para su comprobación.

#### 4.3 GUTHERSA SA expone:

1. Somos distribuidores oficiales de pilas, con un gran volumen de ventas por lo que tenemos la posibilidad de obtener precios competitivos en el mercado, también otro de nuestros puntos fuertes es la posibilidad de que se realice la entrega directamente del fabricante, lo que acorta los tiempos de entrega y nos permite trabajar con buenos precios.

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjYGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**GOIPE SEVILLA SL** NO presenta documentación.

**4.4 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL** expone:

1. **AHORRO QUE PERMITE EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN, LOS SERVICIOS PRESTADOS O EL MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN**

Como se comenta, la baja ofrecida en el anexo de la proposición económica del expediente de referencia está acorde a los precios de coste de los que dispone nuestra firma, así como el ajustado margen comercial con el que nuestra empresa realiza las operaciones comerciales (6%) y, más aún, en un sector tan masificado como el de este expediente, donde los fabricantes tienen su canal de distribución, los instaladores, revendedores y otros agentes que también intervienen en la negociación. Asimismo, la estructura de trabajo de nuestra firma ofrece la posibilidad de tener unos gastos generales de aproximadamente un 13%.

COSTES DIRECTOS	81%
GASTOS GENERALES	13%
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%

Igualmente, en la actualidad, los fabricantes y proveedores de las principales marcas nos ofrece descuentos de más del 65% en fabricantes como Power-Tech, Duracel, Energizer, etc. debido a nuestro elevando volumen de compra, los cuales nosotros trasladamos a nuestros clientes.

Por último, hay fabricantes que están vendiendo bajo una segunda marca con el mismo nivel calidad, pero a un coste mucho inferior, sobre todo por volúmenes de compra, los cuales también se aprovechan dentro de **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL** para poder abaratar el precio de coste y posteriormente el de venta.

2. **SOLUCIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES PARA SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS, PRESTAR SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS**

**INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL** cuenta tanto con medios de transporte propios como con acuerdos con tres Agencias de Transporte, lo cual permite reducir el coste del transporte y garantizar el poder atender de forma satisfactoria el expediente en el plazo ofertado. Asimismo, también cuenta con un almacén en propiedad en Madrid y con acuerdos de colaboración con fabricantes y distribuidores en materia de almacenamiento.

Los precios ofertados se corresponden a nuestros precios de mercado habituales, quedando avalados por contratos recientes o vigentes con varios de nuestros clientes, algunos de los cuales son: la Sección de Asuntos Económicos Parques y Centro De Mantenimiento de Helicópteros; la Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico; la Base Aérea de Getafe; la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid; y, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, entre otras instituciones oficiales como Ayuntamientos, Universidades, Hospitales, Ministerios, Instituciones Penitenciarias

3. **INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS PARA SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS, PRESTAR SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS**

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Para el correcto desarrollo del contrato, la firma INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL realiza una cadena de custodia y seguimiento del suministro, así como de la gestión de la calidad donde intervienen las normas que dictamina la ISO 9001:2015 (de calidad de suministro), ISO 14001:2015 (de medio ambiente) y la ISO 45001:2018 (de prevención de riesgos laborales) de las cuales nuestra empresa se encuentra en posesión y de las que se adjunta certificados.

4. RESPETO DE OBLIGACIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL Y DE SUBCONTRATACION, NO SIENDO JUSTIFICABLES PRECIOS POR DEBAJO DE MERCADO O QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL ART 201

Todo el personal de la firma INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL dispone de contrato laboral fijo, siendo el 60% del mismo, personal femenino. Además, la firma INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL dispone del certificado ISO 45001 con nº de certificado RL-155203, en materia de prevención de riesgos laborales, las cuales obliga a la firma que la posee a seguir las directrices de la norma. En esta norma, se obliga a que toda persona que pertenezca a la firma ya sea de manera directa o de manera indirecta, cumpla con las obligaciones de riesgos laborales en materia de seguridad, prevención, material de seguridad (EPI's) y vestuario laboral. Asimismo, esta norma obliga a realizar un seguimiento anual, mediante auditoría externa que compruebe que todas estas directrices se cumplen para el correcto funcionamiento de la norma.

5. POSIBLE OBTENCIÓN DE UNA AYUDA DE ESTADO

La firma INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL NO dispone de ayudas de Estado ni posibilidad de la obtención de esta durante la ejecución del contrato.

Por último, reafirmar que los datos y los precios unitarios ofertados para este expediente están entre los parámetros establecidos por la empresa y por el mercado, no siendo desproporcionada en tanto que permite la ejecución del contrato en las condiciones ofertadas, sin poner en riesgo la viabilidad ni del contrato ni de la firma INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL.

## 5. - RESULTADO DE LA JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los hechos expuestos, se concluye que una vez analizada la información presentada por las empresas para la justificación de las ofertas anormalmente bajas las siguientes:

- Se propone la exclusión de la empresa *GOIPE SEVILLA SL* del procedimiento al no presentar ninguna justificación, por lo que se considera que su oferta no puede ser admitida.
- Queda justificado de manera satisfactoria el bajo nivel de precios ofertado y su adaptación a las necesidades exigidas y por consiguiente, sí cumplen con la ejecución y objeto del presente contrato las siguientes empresas:
  - *PEDREGOSA SL*
  - *SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL*
  - *GUTHERSA SA*
  - *INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL*

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa, en virtud del principio de mejor relación calidad-precio, se atenderá a varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática, hasta un máximo de 100 puntos, de acuerdo con el apartado 7 del Anexo I del PCAP.

Se atenderá a un cálculo ponderado, valorados mediante la aplicación de fórmula en función de:

- Proposición económica (hasta 85 puntos)
- Reducción en el plazo de entrega (10 puntos)
- Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (5 puntos)

De acuerdo con lo anterior y no teniendo en cuenta la oferta presentada por GOIPE SEVILLA SL, la valoración de las ofertas resulta como se presenta en siguiente tabla:

Persona licitadora	Importe total	Oferta económica (Hasta 85 puntos)	Reducción en el plazo de entrega (10 puntos)	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (5 puntos)	Valoración Total Puntos
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	2.320,00 €	85,00	10,00	5,00	100,00
GUTHERSA SA	2.660,00 €	72,54	10,00	5,00	87,54
SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL	2.760,00 €	68,88	10,00	5,00	83,88
PEDREGOSA SL	2.800,00 €	67,41	0,00	0,00	67,41
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	3.220,00 €	52,03	10,00	5,00	67,03
TEDITRONIC SL	3.360,00 €	46,90	10,00	5,00	61,90
BATSOL 2000 SL	3.360,00 €	46,90	10,00	5,00	61,90
GERSA INFORMÁTICA SL	3.500,00 €	41,77	10,00	5,00	56,77
FERRERAMOS SL	3.500,00 €	41,77	10,00	5,00	56,77
FERRETERÍA BIEDMA, SL	3.500,00 €	41,77	10,00	5,00	56,77
BATESUR SOCIEDAD LIMITADA	3.540,00 €	40,30	10,00	5,00	55,30
SUMINISTROS MAYOR SL	3.255,00 €	50,74	0,00	0,00	50,74
JESFELTOM SL	4.060,00 €	21,25	10,00	5,00	36,25
INTEROSETE SOCIEDAD LIMITADA	4.200,00 €	16,12	10,00	5,00	31,12
PEDRO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	4.620,00 €	0,73	0,00	0,00	0,73

## 7. CONCLUSIÓN

Tras los resultados obtenidos atendiendo a los criterios de adjudicación evaluados de forma automática, hasta un máximo de 100 puntos, se evidencia que la oferta mejor valorada es la presentada por la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL. al alcanzar la mayor puntuación con un total de 100 puntos.

Fdo. Antonio Joyanes González

Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales

ANTONIO JOYANES GONZALEZ		17/10/2025 10:43:43	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwkknJnocL0a85T7Lbgtl1fdQbl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	